



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Historia de España para la EBAU celebrada por videoconferencia el 28 de noviembre de 2023

Coordinación

D^ª. María Luisa Sánchez Rivera (Secretaría General de Educación)
D. José Antonio Rubio Caballero (Coordinación UEX)

ASISTENTES

- Álvarez Salcedo, Gema (IES Valle del Jerte, Plasencia)
- Álvaro Rubio, Joaquín (IES Santa Eulalia, Mérida)
- Amador Domínguez, Manuel (IES Santiago Apóstol, Almendralejo)
- Cabezas Castuera, Carmen (IES Gonzalo Torrente Ballester, Miajadas)
- Cano Vinagre, M^ª José (IES Profesor Hernández Pacheco, Cáceres)
- González Cortés, Ramón (IES Albalat, Navalmoral De La Mata)
- Mena Alvarado, Pedro Agustín (IES Alagón, Coria)
- Vázquez Domínguez, Sara M^ª (IES Fuente Roniel, Fuente del Maestre)
- Velasco Clemente, Pablo (I.E.S. Joaquín Sama, San Vicente de Alcántara)
- Vesga Covarrubias, David (Colegio San Antonio de Padua, Cáceres)
- Villena Villar, Manuel (Colegio Claret, Don Benito)
- Zahíno Moreno, Inmaculada (IES Bioclimático, Badajoz)
- Zapata Linares, Francisco Carmelo (IES Ildefonso Serrano, Segura de León)

En sesión telemática, a través de la Plataforma zoom, a las 17 horas del 28 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de la materia Historia de España, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Coordinación de la marcha de la materia Historia de España de 2º de Bachillerato y previsión de sus contenidos para cursos venideros.

El coordinador y la coordinadora informan de la perspectiva que ante sí tiene la materia Historia de España, horizonte marcado –tal y como ya se explicó en la reunión del pasado 7 de noviembre– por una doble circunstancia: los cambios consignados en el nuevo Decreto currículo de 2º de Bachillerato, ya en vigor, y el carácter opcional que pasará a tener el examen de nuestra materia, que permitirá al alumnado elegir entre la prueba de Historia y la de Historia de la Filosofía. Es previsible, obviamente, que el número de estudiantes que elijan nuestro examen baje de forma considerable con respecto a los últimos ejercicios. Tal circunstancia no debe ser entendida de manera

dramática, sino que ha de ser asumida. Nuestra materia tiene unos niveles requeridos y unos estándares de exigencia irrenunciables, pero ello no impide que en las ediciones futuras de la Ebaú determinados aspectos del examen puedan ser objeto de reconsideración (reformulación de las preguntas breves, especialmente aquéllas ligadas a épocas anteriores a la era contemporánea, modificación de ciertos aspectos del temario, introducción de nuevos textos para su comentario, etc.).

La segunda parte del debate sirve para intercambiar impresiones sobre el nuevo decreto de bachillerato, y para valorar el impacto que los cambios en él introducidos pueden tener tanto en el ejercicio de la docencia en el aula como en el modelo de examen de Ebaú en los cursos venideros. Se ponen de manifiesto diversas posturas, porque lo genérico y ambiguo del marco legal ahora en vigor posibilita numerosas interpretaciones. Ello es especialmente claro en lo que respecta a la parte del temario ligada a las épocas anteriores a la contemporánea: ciertamente, en la ley no figura explícitamente, como sí hacía antes, la obligación del docente de tocar la Antigüedad, el Medievo o incluso la Modernidad, pero en su texto hay alusiones a la necesidad de que el alumnado estudie “las raíces” de la España contemporánea. Esto es, que conozca aspectos fundamentales del pasado peninsular sin los cuales los procesos de los siglos XIX y XX quedarían descontextualizados. Cuestión distinta sería el valorar con qué intensidad o con qué profundidad esos contenidos previos han de ser abordados, cuánto tiempo de docencia es preciso dedicarles, y qué peso pueden llegar a tener en el examen de Ebaú de los cursos próximos.

Con respecto al temario que se ha de abordar este año en las clases, y que será evaluable en la edición de la Ebaú del próximo junio/julio 2024, la Comisión ratifica lo ya acordado verbalmente en la reunión plenaria del pasado 7 de noviembre. Primará la continuidad con respecto al modelo de los cursos anteriores, si bien es cierto que se introducirá algún cambio: el tema referido a las repercusiones de la 1ª Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España desaparece como “pregunta de desarrollo”; al mismo tiempo, se introduce una nueva pregunta larga, que solicitaría al alumnado explicar las principales fases y acontecimientos del proceso conocido como Transición a la democracia (1975-1982); y en tercer lugar, desaparece la pregunta breve referida a la figura de Adolfo Suárez, por entenderse reiterativa una vez se ha introducido la pregunta larga sobre la Transición.

Los textos, por lo demás, se mantienen en lo fundamental, y tan sólo se introducen las alteraciones indispensables. Es decir, con respecto a los propuestos el año pasado, desaparecen aquellos que salieron en los exámenes de junio y julio: el Decreto de las Cortes de Cádiz de 1810; la Constitución de 1869; el Manifiesto de Alfonso XIII de 1931; y el discurso de Belarmino Tomás de 1934. Y en su lugar se reintroducen: la Constitución de 1812; el discurso de Segismundo Moret de 1869; el Manifiesto de la agrupación de intelectuales al servicio de la República, de 1931; y la proclama del Comité Provincial Revolucionario de Asturias, de 1934.

Son estas las modificaciones que concernirán a nuestra materia para el presente curso y para la Ebaú de 2024. No obstante, la Comisión está de acuerdo en la necesidad de revisar algunos de los contenidos de la asignatura de cara al ejercicio 2024-2025 y

siguientes, e ir así ajustando con más precisión el modelo al nuevo marco normativo. Su idea es trabajar en esa reelaboración del modelo a lo largo de todo este curso con vistas a que, llegado el inicio del curso próximo, el profesorado ya conozca las modificaciones que habrá de aplicar. Con respecto a esas futuras modificaciones, en esta primera reunión de la Comisión se efectúa una “tormenta de ideas”, en donde se alude principalmente a la posibilidad de concentrar más los temas actuales en un menor número de ítems o preguntas, o de reducir el número de preguntas breves, entre otras.

Se reafirma el compromiso de la Comisión para reunirse más veces en formato de grupo reducido, con la idea de ir clarificando el alcance de los posibles cambios.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 h.

D. José Antonio Rubio Caballero
Coordinación UEX

D^a. María Luisa Sánchez Rivera
Secretaría General de Educación